



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

VILLA MARÍA, 30 NOV 2021

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0000523/2021, caratulado "BECAS DE POSGRADO 2021: NODOCENTES", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memo N° 047/21 (fs. 33/34), el Director del Instituto de Investigación, Dr. Pablo A. FIORITO, solicita a este Rectorado la aprobación del otorgamiento de Becas de Posgrado 2021 para los agentes Nodocentes de la Universidad Nacional de Villa María, ello a los postulantes de la Convocatoria 2021 que resultaron aprobados para ser beneficiarios de las mismas.

Que, la Convocatoria 2021 para la presentación de solicitudes de Becas de Posgrado para los claustros Docente y Nodocente de esta Casa de Altos Estudios fue efectuada por Disposición N° 04/2021 del Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María (fs. 14/28).

Que, las Becas solicitadas se enmarcan en el "PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO PARA NODOCENTES" aprobado por Resolución N° 248/2019 del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios.

Que, por Acta N° 01/2021, de fecha 21 de Septiembre de 2021, de la Comisión Asesora de Becas de Posgrado Nodocentes del Instituto de Investigación, se aprobaron a los postulantes de la citada Convocatoria que cumplieron las exigencias y los requisitos de la misma para la obtención de las Becas (fs. 30/31).

Que, esta instancia administrativa hace lugar a lo solicitado por el Director del Instituto de Investigación.



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, el monto para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 230.140,00.-).

Que, existe presupuesto en los términos de la Factibilidad N° 241/2021 y NUI N° 220/2021, emitidos por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Económica con fecha 23 de Noviembre de 2021 (fs. 36/37).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSGRADO PARA NODOCENTES de la Universidad Nacional de Villa María, año 2021, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Secretaría Económica a efectuar la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

ARTÍCULO 3°.-

ESTABLECER como fecha para la presentación de los Informes y la Rendición de la Beca, el período comprendido entre el día 28 de Febrero de 2022 y el 11 de Marzo de 2022.-

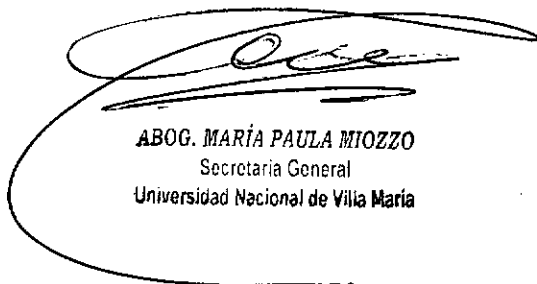
ARTÍCULO 4°.-

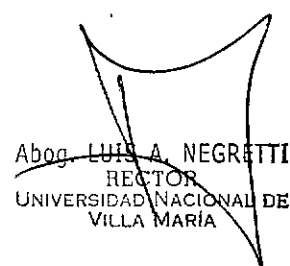
IMPUTAR las erogaciones que implique el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al presupuesto del Instituto de Investigación.-

ARTÍCULO 5°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA



ANEXO único
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº

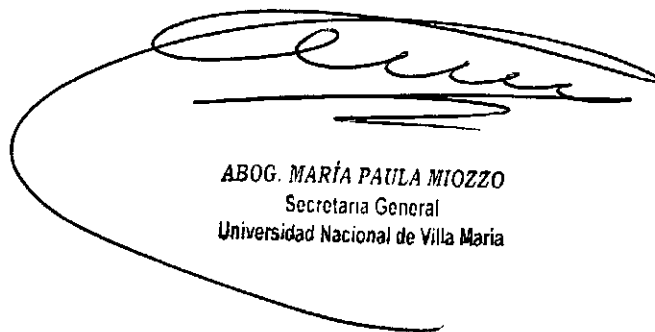
497

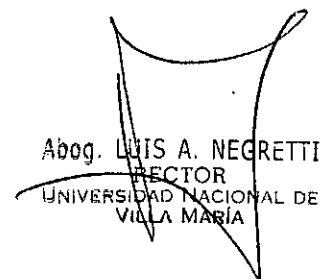
BECAS DE POSGRADO NODOCENTES 2021

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Área	Carrera	Universidad	Monto de la Beca (Único Pago Año 2021)
1	ANTÓN Iván Marcos	31.062.687	Instituto de Extensión	Maestría en Estadística Aplicada	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 40.000,00
2	ARZENO GARDELLA María Agostina	35.638.123	Secretaría Privada Rectorado	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 41.000,00
3	AVALLE María Guadalupe	37.195.933	I.A.P. Ciencias Básicas y Aplicadas	Especialización en Marketing y Dirección Comercial	Universidad Siglo XXI	\$ 25.000,00
4	CHIAVASSA Patricia	29.182.726	Instituto de Extensión	Especialización en Gestión Universitaria	Universidad Nacional de Mar del Plata	\$ 16.380,00
5	GARZÓN Benjamín	26.903.932	Secretaría de Planificación Técnica, Servicios y Mantenimiento.	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 25.000,00



6	PERALTA GUARDIA Rocio Noelia	36.535.014	Instituto de Extensión	Especialización Métodos y Técnicas de Investigación Social	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	\$ 25.000,00
7	PIEROTTI Luciana	26.014.304	Secretaría de Planificación Técnica, Servicios y Mantenimiento	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 25.000,00
8	ROJO Marfa Daniela	28.499.741	Secretaría Económica	Especialización en Gestión Universitaria	Universidad Nacional de Mar del Plata	\$ 16.380,00
9	ROJO Nuria Gabriela	27.776.111	Secretaría Académica	Especialización en Gestión Universitaria	Universidad Nacional de Mar del Plata	\$ 16.380,00


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA